

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa escrita publicó el pasado 2 de mayo de 2024 una entrevista en la que Belén González, comisionada de Salud Mental del Ministerio de Sanidad, plantea que su labor consiste en “arbitrar y fomentar ese cambio más ambicioso que es el que va a permitir que realmente tengamos una mejor salud mental poblacional. La vivienda, la precariedad laboral, la exclusión de colectivos más marginados...”

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad materializar en algún momento alguna medida de utilidad real para “arbitrar y fomentar ese cambio más ambicioso que es el que va a permitir que realmente tengamos una mejor salud mental poblacional. La vivienda, la precariedad laboral, la exclusión de colectivos más marginados...”, tal y como ha planteado la comisionada de Salud Mental del Ministerio de Sanidad?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Ministerio de Sanidad para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 4 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL